



EXPT. D 677 /09-10



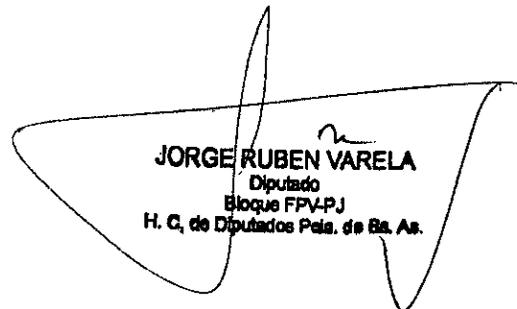
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

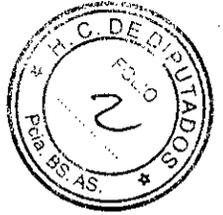
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los medios que correspondan, instrumente las acciones necesarias, para la reparación del camino correspondiente a la Ex Ruta Nacional 12, para que constituya el único acceso a la zona, resolviendo con los elementos viales apropiados, y la señalización correspondiente, la maniobra de acceso al mismo, desde el Complejo Ferroviario Zárate Brazo largo, mejorando con esto, toda la accesibilidad de la zona. De esta manera, se dejaría de usar el paso por la alcantarilla, acondicionándola adecuadamente para que preste su función original como drenaje del camino.


JORGE RUBEN VARELA
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sin lugar a dudas, la parte fundamental de las comunicaciones entre los Pueblos y Ciudades, son los caminos, ya sea en forma de Rutas, Autopistas o de calles que cumplen con la función comunicacional.

En este caso, nos vamos a referir a los graves inconvenientes en la zona de acceso a la Ex - Ruta Nacional 12, en la Isla Talavera, del Partido de Campana. Dicha Ruta, corre paralela al Canal Martín Irigoyen y sirve, a un núcleo poblacional permanente de 250 personas, el Jardín de Infantes N° 909, la Escuela Provincial N° 25 y la Escuela Agraria N° 1; estos establecimientos reciben 350 alumnos y 100 docentes diariamente. El Municipio de Campana sostiene un Centro Periférico de Salud, para atender tanto a la población estable como a población dispersa en las Islas, en el Partido de Campana como en el de Zárate, se cuenta también con un Destacamento de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y a lo largo de varios kilómetros, sobre la vera del Canal, se han instalado y se instalarán diversos emprendimientos, de recreación y esparcimiento que convocan a gran cantidad de turistas de fin de semana. Las formas de acceso utilizadas por los habitantes, por los alumnos, los docentes, profesionales y visitantes es absolutamente riesgosa e insegura, en la medida que en el extremo más cercano al Río Paraná de Las Palmas, se debe cruzar la Ruta hacia la izquierda del trazo central, maniobra no reglamentaria, que genera grave riesgo para quien la realiza y para quienes circulan, en ambos sentidos hacia la Ruta, se circula luego por el antiguo trazo de la Ruta, totalmente en ruinas, imposible de transitar, con hundimiento de las alcantarillas originales, que impiden la circulación de vehículos. Por este motivo para acceder a las Instituciones arriba mencionadas, se utiliza como paso alternativo, la alcantarilla que pasa por debajo de la Ruta y del terraplén del Ferrocarril, con una extensión de más de 150 metros. En otros casos cruzan por sobre la calzada, quedando los vehículos de transporte en un estacionamiento precario, aledaño a la calzada principal de la Ruta. Para contribuir a solucionar esta grave situación, el Municipio de Campana, ha realizado, a su cargo, algunas reparaciones en las alcantarillas, pertenecientes

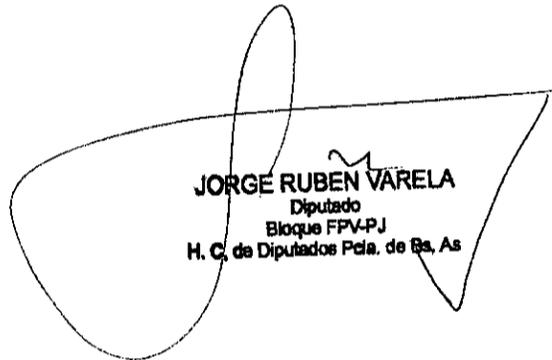


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



al camino de la Ex – Ruta Nacional 12, con el propósito que se utilice como vía de acceso principal a ese sector, lamentablemente, posterior a esos arreglos se produjeron nuevos hundimientos de la calzada y roturas de los arcos metálicos de las alcantarillas, que deterioraron aún mas el camino, haciendo prácticamente imposible la circulación vehicular.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a este Honorable Cuerpo, se apruebe el siguiente Proyecto que auspicio.


JORGE RUBEN VARELA
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As